



04 ABR. 2024

Municipalidad Provincial De Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de: Desarrollo Social
-------------------------------------	----------	--------------------	--------------------------------

HORA: 11:08 am

“Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION GERENCIAL
N°015-2024-MPH-A-GM-GDS

Huarmey, 27 de Marzo del 2024.

EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

VISTO:

El Informe N° 048-2024-MPH-A-GM-GDS-SGPS de fecha 26 de marzo del 2024; mediante el cual, la Subgerente de Programas Sociales solicita la cancelación de la Asistencia Alimentaria al Comedor Popular Elian Karp del A.H. La Victoria, y;

Considerando:

Que, en concordancia con el documento del visto, la subgerente de Programas Sociales, informa que mediante Resolución Gerencial N°056-2023-MPH-A-GM-GDS de fecha 11 de agosto de 2023, se suspendió de forma temporal por el periodo de un (01)mes (agosto), la asistencia alimentaria al Comedor Popular ELIAN KARP, ubicado en la calle Belén del AA.HH. La Victoria del Distrito y Provincia de Huarmey; por las causales señaladas en la mencionada resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 059-2023-MPH-A-GM-GDS de fecha 28 de agosto del 2023, se reconoce a la Junta Directiva del Comedor Popular ELIAN KARP, ubicado en la Calle Belén del AA.HH. La Victoria del Distrito y Provincia de Huarmey, por el periodo de dos (02) años del 12 de agosto del 2023 al 11 de agosto del 2025, siendo, presidida por la Sra. Zenovia Alvarado Raprey.

Que, mediante Resolución Gerencial N°006-2024-MPH-A-GM-GDS de fecha 08 de marzo del 2024, por segunda vez se suspende de forma temporal por el periodo de un (01) mes (marzo) la asistencia alimentaria al Comedor Popular ELIAN KARP ubicado en la Calle Belén del AA.HH. La Victoria del Distrito y Provincia de Huarmey, por las causales señaladas en la resolución, asimismo, se programó una siguiente supervisión in situ el 11 y 15 de marzo del 2024, con la finalidad de agotar todas las vías posibles para el reinicio de las actividades y cumplimiento de los deberes por parte de la Junta Directiva, socias y/o usuarias del comedor popular.

Que, el 15 de marzo de 2024, siendo las 10.00 horas, se llevó a cabo la supervisión in situ al Comedor Popular ELIAN KARP, ubicado en Calle Belén del AA.HH. La Victoria del Distrito y Provincia de Huarmey, con el acompañamiento de un miembro representante de las OSB – integrante del Comité de Gestión Local, se encontró inoperativo, procediendo vía llamada telefónica comunicarse con la Presidenta Zenovia Alvarado Raprey, no obteniendo respuesta; levantándose el acta, indicando que se concientizo a la Presidenta y socias sin obtener ningún compromiso.



Que, en su condición de Subgerente de Programas Sociales, encargada del Programa de Complementación Alimentaria y, en concordancia con los miembros representantes de las OSB, se determina lo siguiente “en base a la falta de compromisos e incumplimiento de los deberes y el reglamento para comedores que reciben apoyo del Programa de Complementación Alimentaria se solicitara la suspensión de asistencia alimentaria de forma definitiva al Comedor Popular”.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°014-2008-MPH de fecha 07 de mayo del 2008, que aprueba el Reglamento para Comedores que Reciben Apoyo del Programa de Complementación Alimentaria, determina el incumplimiento y el procedimiento a seguir para la correspondiente suspensión de asistencia alimentaria del Comedor Popular ELIAN KARP, en base a lo siguiente:

Título VII.- DE LAS SANCIONES Artículo 36°. Cuando a través de las supervisiones se detectan las infracciones contenidas en el siguiente artículo y dependiendo de la persistencia de la infracción, se aplicaran las siguientes sanciones.

b) Suspensión definitiva de la asistencia alimentaria, y los artículos 37° y 38 respectivamente.

Que, estando a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la Ordenanza Municipal N° 014- 2008-MPH que aprueba el REGLAMENTO PARA COMEDORES QUE RECIBEN APOYO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, Ordenanza Municipal N°012-2018-MPH y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2019-MPH-A de fecha 28 de Enero del 2019, que aprobó la Directiva N° 001-2019-MPH, denominada “Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney”, y el informe de la Sub Gerencia de Programas Sociales.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR la Asistencia Alimentaria del Comedor Popular “ELIAN KARP” del Asentamiento Humano La Victoria, por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programas Sociales, comunique por escrito, a la Presidenta del Comedor Popular “ELIAN KARP” del Asentamiento Humano La Victoria, la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Abog. Elizabeth Amalia Quito Solano
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL